

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 041

Fecha Estado: 15/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180128300	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	KATHERINE MONTOYA QUINTERO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta el remate previo secuestro y avalúo, condena en costas a la parte demandada, ordena presentar liquidación de crédito. Remitir el expediente a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	12/03/2021		
05001400300220190037800	Ejecutivo Singular	ESPUMAS SANTANDER S.A.S.	LEIDY TATIANA GALVIS VANEGAS	Auto resuelve solicitud Previo acceder a lo solicitado requiere parte actora.	12/03/2021		
05001400300220190037800	Ejecutivo Singular	ESPUMAS SANTANDER S.A.S.	LEIDY TATIANA GALVIS VANEGAS	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	12/03/2021		
05001400300220190047400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	GEVA SANCHEZ ROJAS	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	12/03/2021		
05001400300220200032300	Tutelas	BETTY DEL CARMEN CHAVEZ QUIÑONEZ	EPS MEDIMAS	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta periodo probatorio, ordena notificar a las partes.	12/03/2021		
05001400300220200061500	Ejecutivo Singular	SERGIO ANDRES JURADO RIVERA	GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S.	Acta audiencia Señala el día jueves veintidós (22) de abril de 2021 a las 9:30 A.M. para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento. Ordena oficiar. Requiere parte demandada. Concede recurso de apelación.	12/03/2021		
05001400300220200084400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ROCIO RESTREPO ARANGO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	12/03/2021		
05001400300220200084400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ROCIO RESTREPO ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería	12/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200085600	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	CLARA MILENA BEDOYA PULGARIN	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	12/03/2021		
05001400300220200085600	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	CLARA MILENA BEDOYA PULGARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependiente judicial.	12/03/2021		
05001400300220200086200	Ejecutivo Singular	EQUIPOS A.M.C S.A.	VDOS ARQUITECTURA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	12/03/2021		
05001400300220200086200	Ejecutivo Singular	EQUIPOS A.M.C S.A.	VDOS ARQUITECTURA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	12/03/2021		
05001400300220210005200	Verbal Sumario	DIANA TERESA LATORRE AHUMADA	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término de cinco (5) días so pena rechazo.	12/03/2021		
05001400300220210005900	Tutelas	JOVANI DE JESUS ARANGO ARANGO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. SAVIA SALUD E.P.S.	Auto requiere Parte accionada previo iniciar incidente por desacato.	12/03/2021		
05001400300220210008800	Tutelas	HERNAN DARIO ARROYAVE GOMEZ	COOMEVA EPS	Auto ordena abrir incidente Reconoce personería, ordena desvinculación. Ordena notificar a las partes, concede término.	12/03/2021		
05001400300220210013000	Tutelas	OBDULIO RIATIGA PEDRAZA	SECRETARIA DE SALUD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto requiere Parte accionada previo iniciar incidente por desacato.	12/03/2021		
05001400300220210026000	Tutelas	JUAN LOSE MONTOYA ZULUAGA	SECRETARIA DE EDUCACION - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia de primera instancia Concede en forma diferente a lo pedido el amparo Constitucional.	12/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (E)